

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

**CUARTO PERÍODO ORDINARIO**

**XLV LEGISLATURA**

**ACTA 176**

**10 de diciembre de 2003**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**● ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres, siendo las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas: Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Julio Giménez, César Rodríguez (suplente), Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Fernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González (parte) Roberto Cabral (suplente-parte) y Oscar Ostazo.

**Faltan, con aviso**, las señoras edilas Rossana Reyes, Rita Quevedo, y el señor edil Elzeario Boix.

**Falta, con licencia**, el señor edil José Luis Falero.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

**● JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

Antes de pasar el primer punto, van a prestar juramento los señores César Rodríguez y Roberto Cabral.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR CÉSAR RODRÍGUEZ.- Sí, juro.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR CÉSAR RODRÍGUEZ.- Sí, juro.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan incorporados al Cuerpo.

**● ASUNTOS A TRATAR**

Secretaría le da lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 2337/03 de la

Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de decreto solicitando ampliación del plazo de aplicación del Decreto N° 2958.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al informe y al proyecto de decreto.

(Se lee:)

“San José, 09 de diciembre de 2003

A LOS SEÑORES EDILES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO:

*El Oficio No 2337/2003 de la Intendencia Municipal adjuntando proyecto de decreto, solicitando la ampliación del plazo de aplicación del Decreto No 2958.*

CONSIDERANDO:

1) *La Comuna por Oficio No 2213/2003 remitió adjunto al mismo proyecto de decreto planteando una reducción de las sanciones aplicables para la cancelación de adeudos tributarios fuera de los plazos acordados.*

2) *En Sesión de 3 de octubre pasado el Cuerpo aprobó el Decreto No 2958 y encontrándose en vigencia hasta el día 21 de noviembre inclusive de 2003.*

3) *Que son muchos los contribuyentes que por razones económicas no pudieron acogerse al mismo, por lo cual, atendiendo las diversas solicitudes de los ciudadanos el Ejecutivo Departamental propone a este Cuerpo la posibilidad de extender el plazo.*

4) *Esta Asesora comparte plenamente lo propuesto, más aún considerando que en este mes precisamente la mayoría de los contribuyentes tienen la oportunidad de acogerse al plan.*

*De acuerdo a lo precedentemente expuesto la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

RESUELVE:

*Sugerir al Cuerpo aprobar el proyecto de decreto contenido en el Expediente No 3131/2003 enviado por la Intendencia Municipal y adjunto al Oficio No 2337/2003, el cual se transcribe a continuación:*

PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:

*Art. 1°) Extiéndase hasta el lunes 29 de diciembre de 2003, el plazo para el pago al contado o la suscripción de convenio y pago de su primera cuota, primariamente previsto para el 21 de noviembre de 2003 por Decreto No 2958, promulgado por Resolución No 2465/2003, de 3 de octubre de 2003.*

*Art. 2°) Comuníquese, publíquese, etc..”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar el proyecto de decreto, en general.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**



En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 2º es de orden. Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 2342/03 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a disminuir el tributo de Patente de Rodados.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al informe.

(Se lee:)

San José, 09 de diciembre de 2003

**A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA CORPORACIÓN:**

**VISTO:**

*El Expediente No 4725/03 enviado por la Intendencia Municipal, Oficio No 2342/2003, conteniendo proyecto de decreto por el cual se propone una reducción del Tributo de Patente de Rodados.*

**CONSIDERANDO:**

*1) La iniciativa referida al consenso logrado por el Congreso de Intendentes, en el cual se acordó valores uniformes del mencionado Tributo a aplicar en los diferentes departamentos.*

*2) En ese sentido la Intendencia Municipal propone en el proyecto de decreto acceder a la máxima disminución admitida por el acuerdo y que es del 15% (quince por ciento) y no hará uso de la posibilidad de incrementar los valores así determinados en el 10% (diez por ciento).*

*3) Ésta Asesora comparte en todos los términos lo planteado por la Comuna, por tanto la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

**RESUELVE:**

*Por unanimidad de presentes aconsejar al Cuerpo aprobar ad-referéndum del Tribunal de Cuentas el proyecto de decreto contenido en el Expediente No 4725/03 y adjunto al Oficio No 2342/2003 enviado por la Intendencia Municipal, que transcribimos a continuación :*

**PROYECTO DE DECRETO**  
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**  
**DECRETA:**

*Art. 1º) El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2004 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José, será el que surja de rebajar en un 15% el monto que le correspondió abonar en el ejercicio 2003. Para los vehículos modelos 2004, en aquellos casos en los que para el año 2003 existió el mismo modelo, se tomará la patente que le corresponde a este último, cuando se trate de un modelo nuevo se estará a la correspondiente a un modelo similar del 2003.*

*Art. 2º) En ocasión de realizarse las actualizaciones*

*de los egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*

*Art. 3º) La presente aprobación es ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo a la Ordenanza No 62.*

*Art. 4º) Comuníquese, publíquese, etc..”*

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Gracias.

Señor Presidente: antes de que se someta a votación este informe, quisiéramos hacer una consideración.

Primero que compartimos la filosofía del informe; entendemos que es justo que se rebaje la Patente de Rodados, porque el valor de los vehículos ha bajado. Pero aprovechamos la oportunidad para reiterar algo que hemos planteado en otras oportunidades con respecto a otro tributo municipal. Me refiero a la Contribución Inmobiliaria que nos parece que también merecería una consideración similar. Justamente hoy, se paga la séptima cuota y, por más que desde la Legislatura anterior venimos insistiendo en que los buenos pagadores deben tener una consideración especial, una bonificación, lamentablemente no es así.

Insisto, señor Presidente, pensamos que los buenos contribuyentes merecen una consideración similar a la que estamos aprobando en el día de hoy. Como los inmuebles no se pueden pasar a otros departamentos como los vehículos, entonces, no los consideramos de la misma forma.

Señor Presidente, así como hoy tienen un reconocimiento los contribuyentes de Patente de Rodados, queremos que también sean considerados de la misma forma los buenos pagadores de Contribución Inmobiliaria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: queremos dejar asentado que, una vez más, la administración de la Intendencia Municipal de San José pone en práctica, nuevamente, el máximo de los descuentos aprobados por el Congreso de Intendentes, respetando lo acordado en Paso Severino en el año 95.

mm

**(Ocupa la presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Erwin Klaassen)**

Eso permite tener una política coherente en materia de aplicación de estas normas en la ejecución del Presupuesto.

Se dijo, al inicio de esta Legislatura-incluso fue un planteo del Programa de Gobierno-que se iba a lograr el consenso del resto de las Intendencias a los efectos de obtener descuentos, en algunos casos, del cincuenta y del veinte por ciento en distintas categorías de vehículos para la Patente de Rodados y se logró. En este caso, el planteo sobre la adecuación de aforos de vehículos se discute y la posición de San José yo creo que fue por todos conocida en el Congreso Nacional de Intendentes. Hoy, se le está pidiendo anuencia a la Junta Departamental a los efectos de llevar adelante el máximo del descuento promedio y no aplicar el IPC en lo que tiene que ver con el ajuste del año 2004: sobre la base del 2003 un quince por

ciento de descuento a todos los vehículos.

Seguramente no se va a hacer lo que van a hacer otros Gobiernos Departamentales, eso lo evaluaremos en el futuro. Ahí pondremos nuestras posiciones desde el punto de vista político y ahí hablaremos de ese tema. Pero lo que tiene que ver concretamente con el tema de las Patentes de Rodados - que es el tema que nos trae hoy acá, no el tema de la Contribución Inmobiliaria Urbana- es eso. El tema de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana ya se discutió en oportunidad de la Modificación Presupuestal y ahí sí estuvimos hablando de los elementos a tener en cuenta a ese respecto. Y si hay un período de tiempo - que lo hay- para hacer una nueva Modificación Presupuestal que esté pronta y votada antes de mayo del año que viene, se hablará de nuevo de ese tema, pero no es el tema de esta noche.

Y como planteo político, no se puede minimizar lo que significa, hoy, acá, en San José, aprobar una rebaja de Patente del quince por ciento con respecto al año pasado, sin ajustar el IPC del año 2004; eso significa una rebaja mayor y de eso es de lo que tenemos que hablar.

Esto es lo que marca la política que, con respecto a Patentes de Rodados, tiene el Gobierno Departamental de San José, además, adecuándola a lo que se acordó en Paso Severino, por eso la intervención de la Junta Departamental.

Ya el año pasado habíamos aprobado una rebaja del aumento que estaba autorizado por IPC. Con esto quiero significar, señor Presidente, que en este tema concreto, que es el que nos trae hoy y que es sobre el que debemos hablar, la Intendencia Municipal de San José está tomando la delantera, marcando ejemplos, sobre todo en beneficio de los contribuyentes de Patentes de Rodados de nuestro departamento.

Por ahora, es lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: realmente no pensábamos intervenir en la noche de hoy, pero como casi siempre ocurre, en este ámbito político - y me parece bien que así ocurra- surgen intervenciones que nos motivan a hacer uso de la palabra, y bueno, queremos hacer algún comentario, con respecto a este proyecto de decreto que está hoy a consideración de la Junta.

En primer lugar, sin duda que el tema de evaluar lo que van a hacer otros Gobiernos Municipales será objeto de otra oportunidad, porque no sabemos qué van a hacer todavía otros Gobiernos Municipales. Seguramente, va a depender de muchas cosas. No hablo de ninguna en particular, hablo de todas en general. Va a depender de su situación económica particular, de sus equilibrios presupuestales, de la asistencia que reciba del Gobierno Central; algunos reciben mucho, otros reciben menos, otros no reciben nada, u otro no recibe nada. Habrá que evaluar todas esas cosas y habrá que ver entonces cómo aplicamos esta medida, cómo la aplica cada Gobierno, de acuerdo a su leal saber y entender; de acuerdo a la evaluación política que hagan en cada Municipio de las posibilidades y de las necesidades que tengan en materia presupuestal. Primera cuestión que me parece importante aclarar.

En segundo lugar, señor Presidente, hoy, yo quiero saludar dos cosas, que están contenidas - una indirectamente y otra directamente- en este

proyecto de decreto. Una, es lo que tiene que ver con el respeto al acuerdo de Paso Severino. Desde el año 95 nuestra bancada viene defendiendo ese acuerdo que surge a raíz de una propuesta del entonces Intendente de Montevideo, que planteaba ya la unificación de Patentes a nivel nacional. Se empezaban ya, en esa época, a dar los primeros pasos en ese sentido. Sin duda que es un acuerdo perfectible, sin duda que es un acuerdo que habrá que mejorar, sin duda que es un acuerdo al que habrá que cambiarle muchas cosas, pero es mejor - también sin duda- de lo que teníamos antes, que era la famosa "guerra de las Patentes", que era cuando los Municipios, en forma desleal, hacían competencia para ver quién se quedaba compitiendo con los precios, para ver quién se quedaba con más vehículos. No cabe duda que eso, finalmente, no beneficia a nadie. Si bien algún contribuyente puede pagar un poco menos de Contribución Inmobiliaria, también es cierto que los recursos municipales, en este sentido, se van a ver resentidos porque la competencia, porque bajar cada vez más el impuesto de Patente implica menos recaudación.

Hemos sido desde siempre defensores de ese acuerdo que nació en el año 95 y que yo creo que hay que profundizar, que hay que mantener y que hay que mejorar. Porque lo correcto, lo adecuado, es que cada contribuyente pague una Patente similar en todos los departamentos, pero que, además, tribute en su departamento, que es por donde circula, que es el lugar donde recibe los servicios: calles, caminos, etcétera. No es, entonces, ésta una cuestión menor.

am.

Ensegundo lugar, queríamos saludar dos aspectos.

El segundo de ellos no está contenido en forma directa, pero, sí, está indirectamente en este Decreto y es el que tiene que ver puntualmente con un cambio de estilo.

En el día de ayer, estuvo reunido el Congreso Nacional de Intendentes y en representación del departamento de San José concurrió el señor Intendente interino, José Luis Falero.

Decíamos que hubo un cambio de estilo que queremos saludar especialmente, ya que el señor Intendente interino, que estuvo reunido en el Congreso Nacional de Intendentes, tuvo la deferencia, mientras se estaba discutiendo el acuerdo, de llamar a nuestro coordinador de bancada, al compañero edil Washington Miranda, a los efectos de consultarlo sobre el contenido de este acuerdo y las posibilidades de apoyo político a esta iniciativa; sin duda, son estilos distintos. Hay algunos estilos que nos imponen el Decreto: "Votalo si querés, y si no querés no importa". Y hay otros estilos, más allá de que los votos se precisen o no, que tienen la delicadeza de llamar a los distintos sectores políticos y realizar alguna consulta a efectos de lograr consensos políticos que permitan aprobar rápidamente iniciativas como éstas que requieren una rápida aprobación.

Salvando, entonces, las distancias políticas que tenemos con el señor Intendente interino Falero; distancias que seguramente son insalvables, queremos saludar esta actitud que demuestra realmente un cambio de estilo.

Por último, señor Presidente, creo que el acuerdo al que se ha arribado es bueno. Permite concretar, en esta oportunidad, de alguna manera, una medida de justicia tributaria.

¿Por qué decimos esto? Porque aplicar una rebaja del quince por ciento para todas las



categorías, en general- medida que se va a aplicar, seguramente, en la mayoría o en todos los departamentos-, va a permitir que se establezca un criterio de mayor justicia con los vehículos de menor valor y por consecuencia...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: lo interrumpo por una moción que ha llegado a la Mesa, sino vamos a tener que dejar trunca la sesión llegada las 20.30 horas.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Bueno, muy bien.

#### ● CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

#### “MOCIÓN:

Para pasar a cuarto intermedio hasta cinco minutos después de finalizar la sesión extraordinaria de las 20.30 horas. Andrés Pinaluba”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción que solicita un cuarto intermedio.

(Se vota:)

#### 24 en 24. Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20.29)

(Vueltos a Sala)

#### ● SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

(Es la hora 01:31)

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: en consideración a la hora que estamos- la 01:31 horas del día 11 de diciembre-, habiéndose ya deliberado sobre el tema, cuya discusión vamos a retomar en este momento, y sabiendo que hay algún par de compañeros que estaban inscriptos para realizar alguna consideraciones, sugiero, si es posible, que se eviten las consideraciones amplias; porque este tema lo votamos o, de lo contrario, estamos en contra de la rebaja de las Patentes.

Solicito esto a los efectos de que mañana ya se pueda mandar al Tribunal de Cuentas y, en fin, todo siga con la normalidad debida.

Reitero, mi sugerencia en cuanto a que no se haga uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, pero vamos a dar lectura a una moción de orden que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

#### “MOCIÓN:

Finalizada la lista de anotados solicito que el tema se dé por suficientemente discutido y se pase a votar. Jesús Pérez. Edil”

SEÑOR PRESIDENTE.- Habían dos señores ediles anotados para hacer uso de la palabra: Juan Echegorri y Álvaro Pianzzola, quienes en este momento no se encuentran en Sala.

(Se transcribe el texto del informe, con el proyecto de decreto adjunto que está a consideración)

“San José, 09 de diciembre de 2003.-

#### A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA CORPORACIÓN:

Visto: El Expediente No 4725/03 enviado por la Intendencia Municipal, Oficio No 2342/2003, conteniendo Proyecto de Decreto por el cual se propone una reducción del Tributo de Patente de Rodados.

Considerando:

1.La iniciativa refiere al consenso logrado por el Congreso de Intendentes, en el cual se acordó valores uniformes del mencionado Tributo a aplicar en los diferentes departamentos.

2.En ese sentido la Intendencia Municipal propone en el Proyecto de Decreto acceder a la máxima disminución admitidas por el acuerdo y que es del 15% (quince por ciento) y no hará uso de la posibilidad de incrementar los valores así determinados en el 10% (diez por ciento).

3.Ésta Asesora comparte en todos los términos lo planteado por la Comuna, por tanto la

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, Resuelve: Por unanimidad de presentes aconsejar al Cuerpo aprobar ad-referéndum del Tribunal de Cuentas el Proyecto de Decreto contenido en el Expediente No 4725/03 y adjunto al Oficio No 2342/2003 enviado por la Intendencia Municipal, que transcribimos a continuación :

#### PROYECTO DE DECRETO

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA:

Art. 1°.- El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2004 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José, será el que surja de rebajar en un 15% el monto que le correspondió abonar en el ejercicio 2003. Para los vehículos modelos 2004, en aquellos casos en los que para el año 2003 existió el mismo modelo, se tomará la patente que le corresponde a este último, cuando se trate de un modelo nuevo se estará a la correspondiente a un modelo similar del 2.003.

Art. 2°.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de los egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 3°.- La presente aprobación es ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República de acuerdo a la Ordenanza No 62.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

#### 27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación, en



general, el proyecto de decreto.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Se somete a votación, en particular, el proyecto de decreto.

Artículo 1°)

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Artículo 2°)

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Artículo 3°)

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

El artículo 4° es de orden, por tanto, queda aprobado, en general y en particular, este proyecto de decreto.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado afirmativamente por el acuerdo al que llegaron los intendentes y para que no se produjera una guerra de patentes.

Así le dimos nuestra palabra al señor Intendente interino, quien nos comunicó lo que estaba sucediendo, pero creemos que el beneficio para los contribuyentes debería haber sido del treinta por ciento como realmente bajaron los aforos.

Por tanto, ésta fue una solución a medias por parte del Congreso Nacional de Intendentes; no obstante, vemos esto con muy buenos ojos, pero, en realidad, la rebaja debería haber sido mucho mayor.

Por último, quiero decir que sabíamos que esta Administración estaba en condiciones de poderlo hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien , señor edil.

● **SE LEVANTA LA SESIÓN**

Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Es la hora 01:34)

**Rubén Bacigalupe  
Presidente**

**Norma G. de Noya  
Secretaria**